Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Iudicial

Iudicial de Nota Iudicial de Consejos
Reales con su merced de Persona Laque se
Pues Hoze mas no trata la dicha materia de Para
Lo qual se le a librado en el Sr. Don Caballero o mirados
de mas Personas Reales en cuenta de Lo que se le
entregado quatro cientos Mill maravedis en los Meses de
Ver de los Dos dichos que fueron este presente año
Como aviendo sido mi Dios Lo qual se le pagaron
en virtud de este Decreto de Consejo mando
la Razon de cuenta de Pago de los dichos caballeros
Monasterios se le Quiten de Parecer en cuenta
en las dichas de su asiento Notto Mandado
Bien Diez Reales de Vintamiento Una Lezna de Zapatero
Para Pagar Lo que se le Debe que se le Debe quatro Reales
Para el dicho Estraño se le mando librar cien Mill de quos
de su salario de aunque se le de dicho Librança de la
suma de aunque Dia Mes de Ella de el Mayordomo no
Lea Paga de la dicha cantidad a Lonso de Ro Lera Mendo
dor de las Mercedes de Ayos este presente año Como
aviendo de el dicho Mayordomo Mes de Mayo de
Muerto su Plaza de Ayudas mandea el dicho Rey Lo
que la dicha librança = Visto por cuenta que
Pagar Lo a Lonso de Ro Lera Mendador de la Merced
de Ayos Pague Lo cantidad de
Los dichos Ayudas Mes de el dicho Pagar Contador
Pague 100 R.
Lo qual Mes a la librança de Dichada de Ayuda
Con Ella de Con Libro extraordinario de Ayudas no
Queda Por cuenta de los dichos Pagos de Ayudas